

Municipalidad Distrital de Ancón

Lima - Lima



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2022 - 2025

30 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

ALCALDE

BARRERA BERNUI, PEDRO JHON

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : HERRERA ROSA LILIAN, ESTRADA
PRESIDENTE

Responsable Técnico : MONTES FLORES, PAUL LEONCIO
RESPONSABLE TECNICO

Miembro 1 : CERRON ORIUNDO, LUIS ALBERTO
MIEMBRO

Miembro 2 : CRUZ HUAMANI, ROSA MARIA ANGELICA
MIEMBRO

Miembro 3 : CAMILO SANCHEZ, DAVID AUGUSTO
MIEMBRO

Miembro 4 : PAZ ROJAS, KARLA HELLEN
MIEMBRO

Miembro 5 : CAMILO SANCHEZ, DAVID AUGUSTO
MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Distrital de Ancón alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 257,5%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 4 031 miles (ingresos corrientes totales por S/ 21 638 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 17 606 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Ancón Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Ancón se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Ancón, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 48 100 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 18 680 miles) fue de 257,5% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Ancón	2018	2019	2020	2021
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	24 917	54 060	47 586	48 100
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	15 200	15 757	17 184	18 680
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	174	223	321	431
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	163,9	343,1	276,9	257,5
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 4 031 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 21 638 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 17 606 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Ancón	2018	2019	2020	2021
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	15 769	16 367	20 946	21 638
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	14 358	12 930	17 123	17 606
IC - GCNF (Miles de soles)	1 411	3 438	3 823	4 031
Límite RF ACC	174	223	321	431

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 28 511 miles, registrando un aumento de S/221 miles (0,8%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 7 658 miles, monto superior en 39,9% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 13 980 miles, monto inferior en 9,6% en relación al año 2020, que fue de S/ 15 473 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 27 858 miles, lo que representa una reducción de S/ 16 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal aumentó en 6,0% respecto al año 2020, siendo la mayor caída en el gasto en personal CAS (32,3%) y de pensiones(19,8%). El gasto de personal nombrado se reduce en 3,7 % mientras que en servicios por terceros aumenta en 41,3 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 10 230 miles, monto inferior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 10 751 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un superavit fiscal de S/ 630 miles, similar al superavit fiscal del año 2020 que fue de S/ 415 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
A. Ingresos	34 765	21 395	28 290	28 511	221	0,8
A1. Ingresos de Recaudación Propia	5 741	7 183	5 473	7 658	2 185	39,9
A1.1. Impuesto Predial	2 401	2 460	2 279	3 024	745	32,7
A1.2. Tasas	2 628	3 263	2 589	2 935	346	13,4
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	317	470	455	721	266	58,4
A1.4. Otros ingresos propios	394	990	149	977	828	555,3
A2. Transferencias Corrientes	10 028	9 184	15 473	13 980	-1 493	-9,6
A2.1. FONCOMUN	7 701	7 724	7 347	10 003	2 656	36,2
A2.2. Canon 1/	86	100	163	453	290	177,9
A2.3. Recursos Ordinarios	1 361	1 322	6 343	1 696	-4 647	-73,3
A2.4. Otras transferencias corrientes	879	38	1 620	1 828	208	12,8
A3. Transferencias de Capital	18 997	5 028	7 344	6 873	-471	-6,4
A3.1. Recursos Ordinarios	10 686	4 096	7 344	0	-7 344	-100,0
A3.2. Otros	8 310	932	0	6 873	6 873	0,0
B. Gastos No Financieros	29 189	25 698	27 874	27 858	-16	-0,1
B1. Gasto en personal	10 376	9 603	12 317	13 057	740	6,0
B1.1. Personal Nombrado	3 738	4 033	4 146	3 993	-153	-3,7
B1.2. CAS	2 015	1 644	3 034	2 054	-980	-32,3
B1.3. Servicios Profesionales 2/	4 220	3 569	4 735	6 688	1 953	41,2
B1.4. Pensiones	404	357	401	322	-80	-19,8
B2. Otros Gastos Corrientes	3 982	3 327	4 806	4 571	-234	-4,9
B2.1. Mantenimiento	488	313	532	407	-125	-23,6
B2.2. Cargas Sociales	234	317	292	339	47	16,3
B2.3. Otros	3 259	2 697	3 982	3 826	-156	-3,9
B3. Gasto en Capital	14 831	12 769	10 751	10 230	-521	-4,8
B3.1. Inversión	14 831	12 769	10 751	10 230	-521	-4,8
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	5 577	-4 303	415	630	215	51,8
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	5 577	-4 303	415	630	215	51,8

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 48 100 miles, lo que representa un incremento de 1,1 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 2 875 miles, se redujo en 31,3% con respecto al 2020, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 63,1%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 51 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 45 174 miles registrando un incremento de 4,2% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 6,0% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,1% y la Deuda Real 93,9%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	12 721	13 238	4 187	2 875	-1 312	-31,3	6,0
A. Pasivo Corriente	12 721	13 238	4 142	1 527	-2 616	-63,1	3,2
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	500	500	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	4 428	4 871	1 665	394	-1 270	-76,3	0,8
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	5 847	5 833	1 734	524	-1 209	-69,8	1,1
Impuestos, Contribuciones y Otros	263	262	3	0	-3	-99,5	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	1 683	1 772	740	608	-133	-17,9	1,3
B. Pasivo No Corriente	0	0	45	1 348	1 304	2 921,1	2,8
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	45	1 348	1 304	2 921,1	2,8
Provisiones	678	1 282	1 143	1 131	-12	-1,0	2,4
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	209	128	241	247	6	2,5	0,5
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. SS.JJ./Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	36	40	48	51	3	7,0	0,1
ESSALUD	2	2	3	3	0	7,1	0,0
ONP	27	30	33	35	2	7,1	0,1
SUNAT	7	8	8	9	0	5,9	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	4	5	0	8,1	0,0
III. Deuda Real	12 160	40 783	43 352	45 174	1 822	4,2	93,9
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	9 475	37 864	40 252	41 920	1 668	4,1	87,2
AFP PROFUTURO	2 118	2 286	2 428	2 557	129	5,3	5,3
AFP PRIMA	566	633	672	697	25	3,7	1,4
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	24 917	54 060	47 586	48 100	514	1,1	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

La recaudación por ingresos propios bajó debido a 1. Derrame de petróleo afectando las costas peruanas, especialmente a la población de Ancon 2. Propagación del COVID19 y sus variantes en los periodos 2020-2021.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

La institución municipal periodo 2019-2022 ha sido respetuosa de los convenios, obligaciones tributarias, multas e intereses asumidos por esta gestión que corresponden a ejercicios anteriores, sin embargo existen compromisos como servicios básicos, locadores, entre otros bienes y servicios indispensables que no se pueden dejar de atender para el funcionamiento institucional.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

No existe nula gestión de pasivos, la Municipalidad Distrital de Ancon ante las limitaciones por ingresos propios, se encuentra administrando los recursos públicos con razonabilidad, gestión y de acuerdo a Ley. Demostrando así una administración del rubro 07 Foncomun con responsabilidad ante 02 problemas importantes que viene afectando a la población de Ancon.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Ancón tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Ancón en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-16,4	25,1	-23,8	39,9	2,0	6,0	6,0	6,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	44,4	43,5	36,2	34,3	35,2	44,5	45,8	43,4

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	39,8	32,0	37,4	41,2	31,4	32,5	31,4	30,0

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	186,5	4,1	-68,7	-63,1	-1,2	-1,6	-1,3	-1,2

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2022
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2022

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Optimizar procesos relacionados a la Gestión Tributaria	Documento de aprobación de MAPRO GATYR	31/12/2022
	Iniciar el proceso de implementación del SIGA	Documento de ingreso de solicitud al MEF	31/12/2022
	Implementación de Directiva de Toma de Inventario de Bienes Muebles e Infraestructura	Resolución de Aprobación	31/12/2022
	Actualización del Reglamento de Organización y Funciones	Ordenanza	31/12/2022
	Implementación de Directiva para las Acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Ancón al 31 de Diciembre del 2020 Cuentas del Pasivo	Resolución de Aprobación	31/12/2022
	Implementar directivas internas de austeridad de gasto	Resolución de aprobación	31/12/2022

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Ancón ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022- 2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Ordenanza que regula la Ejecución de Obras para la Prestación de Servicios Públicos	Gerencia de Desarrollo Urbano	Resolución de Aprobación	31/12/2022
	Incorporación al RAS y CUIS sanciones a la empresa prestadora de servicios.	Gerencia de Administración Tributaria y Rentas	RAS y CUIS	31/12/2022
	Actualización del Catastro de la Zona I, Zona II, Zona III	Gerencia de Desarrollo Urbano	Informe de Actualización de Catastro	31/12/2022 (Anual)
	Actualización del Padrón de Contribuyentes	Gerencia de Administración Tributaria y Rentas	Padrón de Contribuyentes	31/12/2022 (Anual)
	Ejecución del Plan de Cobranza Coactiva (Impuesto Predial)	Gerencia de Administración Tributaria y Rentas	Informe de Recaudación resultado de Cobranza Coactiva	31/12/2022 (Anual)
	Plan de Mejoras de Servicios de Recojo de Basura y Serenazgo	Gerencia de Servicios a la Ciudad	Documento de Plan de Mejoras de Servicios	31/12/2022
	CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Plan de Mejoras de Servicio de Recojo de Basura y Serenazgo	Gerencia de Servicios a la Ciudad	Estudio de Plan de Mejora
Recuperación de Cartera pesada de Arbitrios		Gerencia de Administración Tributaria y Rentas	Reporte de Ingresos Mensuales	31/12/2022 (Anual)
Reducción de Subsidio en Ordenanza de Arbitrios		Gerencia de Administración Tributaria y Rentas	Resolución de Aprobación	31/12/2022 (Anual)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Plan de Acción para la Reducción de Morosidad	Gerencia de Administración Tributaria y Rentas	Informe Trimestral de Acciones de Reducción de Morosidad	31/12/2022 (Trimestral)
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Mantener control de Gasto en CAS	Subgerencia de Recursos Humanos	Ejecución de Gasto	31/12/2022 (Anual)
	Mantener control de Gasto en Servicios de Terceros	Subgerencia de Logística y Control Patrimonial	Ejecución de Gasto	31/12/2022 (Anual)
	Sinceramiento y Costeo de la necesidad de Servicio de Personal	Subgerencia de Recursos Humanos	Estudio por Centro de Costo remitido por la SGRH	31/12/2022
	Implementar Directiva que Regule la Contratación y Pago de Servicios Profesionales y Técnicos	Subgerencia de Recursos Humanos	Resolución de Aprobación	31/12/2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Pago de Sentencias Judiciales	Sugerencia de Tesorería	Comprobantes de Pagos Efectuados SIAF	31/12/2022 (Anual)
	Pagos Oportunos de ESSALUD	Subgerencia de Tesorería	Comprobantes de Pago SIAF	31/12/2022
	Pago oportuno de Retenciones AFP y SUNAT	Subgerencia de Tesorería	Comprobantes de Pago SIAF	31/12/2022 (Anual)
	Reducir Cuentas por Pagar a Proveedores	Subgerencia de Contabilidad	Informe de Sinceramiento Contable	31/12/2022 (Anual)
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Sub Gerencia de Contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2022
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Sub Gerencia de Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2022

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Implementación de Directiva de Toma de Inventario de Bienes Muebles e Infraestructura	Subgerencia de Logística y Control Patrimonial	Resolución de Aprobación	31/12/2022
	Implementación de Directiva para las Acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Ancón al 31 de Diciembre del 2020 Cuentas del Pasivo	Sub Gerencia de Contabilidad	Resolución de Aprobación	31/12/2022
	Actualización del Reglamento de Organización y Funciones	Gerencia Municipal	Ordenanza	31/12/2022
	Implementar directivas internas de austeridad de gasto	Gerencia Municipal	Resolución de aprobación	31/12/2022
	Iniciar el proceso de implementación del SIGA	Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial	Documento de ingreso de solicitud al MEF	31/12/2022
	Optimizar procesos relacionados a la Gestión Tributaria	Gerencia de Administración Tributaria y Rentas	Documento de aprobación de MAPRO GATYR	31/12/2022

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.